



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL

**NOTIFICACIÓN POR AVISO – OFICINA
SECRETARÍA GENERAL**

Con el propósito de comunicar y poner en conocimiento al señor HUGO ALBERTO MORENO URIAN, las acciones adelantadas en el trámite de la Petición, 20221101899 del 02/06/22, donde se manifiesta **“SOLICITO MEDIANTE EL TRAMITE PERTINENTE SE ME REALICE EL PAGO TOTAL DE MI BONO PENSIONAL”**.

Por lo antes señalado, y una vez analizada la queja, se evidencia que no es posible realizar la investigación fiscal ya que la competencia de esta Contraloría General de Boyacá se realiza sobre hecho de control posterior y selectivo y al no existir contratos, no están dados tales presupuestos, por lo cual de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 y por considerar que los hechos recaen dentro de la órbita de competencia de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, se traslada esta petición, el día 24 de Junio de 2022, para que en ejercicio de sus funciones se proceda como en derecho corresponda, por lo cual será dicha entidad la encargada de emitir la respuesta y trámite de fondo sobre el particular.

Se fija el presente aviso hoy veintinueve (29) de junio de 2022, a las 10:00 de la mañana, en cumplimiento de la Resolución No. 810 del 29 de diciembre de 2017, en la página web www.cgb.gov.co de la Contraloría General de Boyacá, de igual manera se realiza envío del presente oficio a la dirección de notificación al no contar con un correo electrónico, con el fin de que el denunciante **HUGO ALBERTO MORENO URIAN** y la ciudadanía en general se enteren de la presente actuación.


YENNITH ADRIANA FUENTES SUAREZ
Auxiliar - Secretaría General

Se desfija el día siete (07) de julio de 2022, a las 6:00 de la tarde.

YENNITH ADRIANA FUENTES SUAREZ
Auxiliar - Secretaría General